



Nit: 890.205.335-2



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El aumento actual del uso de la tecnología en los procesos de las entidades del estado como la rendición de informes a organismos de control y demás solicitudes realizadas por las resoluciones 4505 de 2012 y 2175 de 2015 y la aplicación por parte de las Entidades del estado de aplicativos en línea para la recepción de la información y la implementación del software institucional para los procesos asistenciales o clientes internos y externos requiere que los equipos de cómputo del Sanatorio sean de última generación para el correcto funcionamiento de los procesos misionales.

También se hace necesario contar con equipos de última generación para contribuir al medio ambiente, ya que las tecnologías recientes para computadores e impresoras vienen con algunos componentes bio-degradables y consumen menos energía, lo que conlleva a obtener un impacto positivo en los costos asociados a su uso.

En el área de Promoción y prevención se requiere una impresora en red tipo multifuncional a color que cumpla con la política de cero papel para los procesos adecuados y con calidad en esta área.

Los equipos de cómputo cuentan con estabilizador y UPS, lo que permite garantizar la estabilidad eléctrica en caso de cortes o inestabilidad en el suministro de fluido eléctrico, permitiendo salvaguardar la integridad de los equipos y los activos de información. Por lo tanto es necesario reemplazar algunos estabilizadores, UPS y baterías de UPS, que hayan cumplido su vida útil, lo mismo que proporcionar los nuevos equipos adquiridos por la entidad.

Por las anteriores consideraciones, se requiere la adquisición de equipos de cómputo, impresoras y estabilizadores con el fin de garantizar el normal funcionamiento de sus procesos tanto administrativos como asistenciales.

2. OBJETO A CONTRATAR

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”



a) Alcance del objeto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS	UNIDAD	CANT	DEPENDENCIA
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador: Intel Core i3 o superior Disco Duro: 500 GB 7200 Memoria: 4 GB DDR3 1600 MHz Monitor: 18.5" Sistema Operativo: Windows 7 Professional (actualizable a Windows 10 Pro) Garantía: 1 año		3	-VACUNACIÓN -PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN -SISTEMAS INFORMACIÓN PYP
2	COMPUTADOR PORTATIL	Procesador: Intel Core i3 o superior Disco Duro: 500 GB 7200 Memoria: 4 GB DDR3 1600 MHz Monitor: 13.3" Web Cam Sistema Operativo: Windows 8 Professional Garantía: 1 año		1	GERENCIA
3	UPS	UPS 1200VA INTERACTIVA UPS INTERACTIVA DE 1200VA Y 720 W CON ENTRADA Y SALIDA A 110VAC CON 8 TOMAS NEMA		3	LABORATORIO VACUNACIÓN SISTEMAS
4	ESTABILIZADOR	Estabilizador DE CORRIENTE 2000 KV		2	
5	TECLADO Y MOUSE	Combo teclado y mouse Español Garantía 1 año		2	REPUESTOS
6	BATERIA UPS	Batería de repuesto para UPS 12V/9AH sellada Garantía 12 meses		11	CAMBIO UPS SERVIDORES
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	Impresora multifuncional escáner-copiadora- Color 15 ppm Resolución Hasta 5760 x 1440 dpi Velocidad de impresión Máxima Negro 33 ppm y Sistema de tinta continuo Suministros recargables Botella con tinta Negra Botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo) Interfaz y conectividad USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Ethernet 10/100 Mbps		1	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

b) Plazo: Será diez (10) días hábiles siguientes, a la suscripción de la respectiva orden de compra por las partes contratantes.

c) Lugar de ejecución: Debe ser entregado en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.

d) Forma de pago: El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará el presente contrato de compra una vez se reciba los bienes objeto del contrato, a satisfacción de la entidad, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, teniendo en cuenta que se trata de contratar COMPRA DE BIENES (EQUIPOS DE COMPUTO), cuyo valor estimado no supera los 28 SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor de este tipo de bienes que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) **IDONEIDAD:** i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE; ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE.

b) **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la ejecución de iguales o similares a las del presente contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

a) **el valor de bienes y/o servicios similares, adquiridos por la entidad:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION ESE	LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA	070-2015	COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA DE EQUIPO DE RED CON EL FIN DE AMPLIAR LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	\$15.175.000,00	Diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del presente contrato.

FUENTE: archivo de la entidad.

b) **el valor de bienes y/o servicios similares, adquiridos por otras entidades públicas:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUND	INVERCON ND SAS, NIT 900339581-9	007-2015	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y LA EFECTIVIDAD DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	\$67.662.377,00	Dos (2) meses

FUENTE: portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co

c) Cotizaciones solicitadas:

COTIZANTES					LUIS FERNADO VARGAS MIRANDA		PRICE COMPUTER	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador: Intel Core i3 o superior Disco Duro: 500 GB 7200 Memoria: 4 GB DDR3 1600 MHz Monitor: 18.5" Sistema Operativo: Windows 7 Professional (actualizable a Windows 10 Pro) Garantía: 1 año	UNID	3	\$2.290.000	\$6.870.000,00	\$2.350.000	\$7.050.000,00
2	Portátil	Procesador: Intel Core i3 o superior Disco Duro: 500 GB 7200 Memoria: 4 GB DDR3 1600 MHz Monitor 13.3" Web Cam Sistema Operativo: Windows 8 Professional Garantía: 1 año	UNID	1	\$1.990.000	\$1.990.000,00	\$2.100.000	\$2.100.000
3	UPS	UPS 1200VA INTERACTIVA UPS INTERACTIVA DE 1200VA Y 720 W CON ENTRADA Y SALIDA A 110VAC CON 8 TOMAS NEMA	UNID	2	\$290.000	\$580.000,00	\$300.000	\$600.000,00
4	ESTABILIZADOR	Estabilizador DE CORRIENTE 2000 KV	UNID	3	\$290.000	\$870.000,00	\$300.000	\$900.000,00
5	TECLADO Y MOUSE	Combo teclado y mouse Español Garantía 1 año	UNID	2	\$48.000	\$96.000,00	\$50.000	\$100.000,00
6	BATERIA UPS	Batería de repuesto para UPS 12V/9AH sellada Garantía 12 meses	UNID	11	\$55.000	\$605.000,00	\$60.000	\$660.000,00
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	Impresora multifuncional escáner-copiadora- Color 15 ppm Resolución Hasta 5760 x 1440 dpi Velocidad de impresión Máxima Negro 33 ppm y Sistema de tinta continuo Suministros recargables Botella con tinta Negra Botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo) Interfaz y conectividad USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Ethernet 10/100 Mbps	UNID	1	\$980.000	\$980.000,00	\$1.000.000	\$1.000.000,00
VALOR TOTAL						\$11.991.000,00		\$12.410.000,00

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$11.991.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta las cantidades de equipos y los valores cotizados.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, dispuso un presupuesto oficial para el presente proceso de selección de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$11.991.000,00) M/CTE**, del siguiente rubro:

SECCION	RUBRO	DETALLES	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
APN	A.2.0.4.4.1.6	EQUIPOS DE SISTEMAS	RECURSOS NACION – 10	\$4.000.000,00	CDP No. 16-000125 del 02 de marzo de 2016, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.
RP	A.2.0.4.4.1.6	EQUIPOS DE SISTEMAS	RECURSOS PROPIOS-20	\$ 4.860.000,00	
APN	A.2.0.4.2.1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	RECURSOS NACION – 10	\$980.000,00	
APN	A.2.0.4.4.23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS NACION – 10	\$2.151.000	
TOTAL					\$11.991.000,00

5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, se realiza el presente análisis del riesgo para la contratación de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.



Nit: 890.205.335-2



ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPE 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalarán los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)





Nit: 890.205.335-2



c) **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsible, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsible por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (**INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc**) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la





Nit: 890.205.335-2



ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan prevenirse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.





Nit: 890.205.335-2



d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo



posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.



Nit: 890.205.335-2



6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, y por la cuantía la cual no supera los 28 SMLMV, y por la forma de pago pactada, no se considera la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA presentará carta de garantía por defectos de fabricación o mal funcionamiento, por una vigencia de mínimo un (1) año contado a partir de la entrega.

7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**

Se elabora el presente estudio, en Contratación Santander, el cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGEL LEONARDO CALDERON FRANCO
Encargado Oficina Sistemas
Sanatorio de Contratación E.S.E.

